



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0665-R-2016

Huancayo, 25 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 046-2016-J/OT del 20 de julio de 2016 a través del cual la Jefa de la Oficina de Tesorería, solicita emisión de resolución de Acreditación de responsables del manejo de Cuentas Bancarias según las directivas de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería aprobada por la Directiva Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, con Resolución N° 0393-R-2016 se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 31 de marzo de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerándose como uno de los miembros titulares a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, en su calidad de Directora encargada de la Dirección General de Administración;

Que, al haberse designado al Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú con Resolución N° 0635-CU-2016, a partir del 18 de mayo de 2016, la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, quien estuvo encargada de la mencionada dirección deja de asumir dicha función;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría quien se desempeña como Director General de Administración, hará las veces de Director de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

RESUELVE:

1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0393-R-2016.

2° APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de julio de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

